

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 4.070/2022

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente, de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2022, el expediente de depuración de saldos de obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados, con objeto de que la

contabilidad municipal refleje una imagen fiel de la realidad económica-financiera y presupuestaria, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo mínimo previsto en la normativa vigente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común), a los efectos de reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal ([www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)).

En Fuente Palmera, a 21 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.